



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Análisis Geográfico  
Regional y Geografía Física

**CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DE SOLICITUDES DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL (según acuerdo del Consejo de Departamento del día 7 de octubre de 2022, punto 6 del O.D.)**

## **CRITERIOS A ADOPTAR PARA LA RESOLUCIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DE SOLICITUDES DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

El alumno deberá solicitar la evaluación única final a través de la sede electrónica <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

Motivos que permiten la autorización de la EUF solicitada según normativa de la UGR:

- Motivos laborales: debe presentar fe de vida laboral donde conste que está en alta.
- Motivos médicos: debe acreditarse mediante certificado médico.
- Programas de movilidad: debe acreditarse mediante certificado de aceptación en el Programa.

Situaciones específicas acordadas en el citado C.D.:

- Coincidencia horaria de dos asignaturas: se concede la EUF a la asignatura solicitada, excepto en los siguientes casos:
- Que la asignatura sea obligatoria y con la que coincide sea optativa.
- Que sea en primera matrícula. En caso de que las dos sean obligatorias o ambas sean optativas en primera matriculación, se estudiará en función del resto de criterios.
- Que haya opción a realizarse un cambio de grupo.
- Informe motivado del profesorado responsable en sentido negativo.

En todos los casos será consultado el profesorado responsable según establece el artículo 8 del texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112 de 9 de noviembre de 2016).